

Nº	Código Arancelario	Descripción
1	05021000	Cerdas de cerdo o de Jabalí y sus desperdicios
2	05030000	Crin y sus desperdicios, incluso en capas con soportes o sin el
3	07122000	Cebollas, secas (Únicamente para uso industrial)
4	07129010	Ajos, secos (Únicamente para uso industrial)
5	07129090	Demás hortalizas (incluso silvestres) secas, bien cortadas en trozos o en rodajas, bien trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación, excepto las cebollas, setas y demás hongos, trufas y ajos; mezclas de hortalizas secas (Únicamente para uso industrial)
6	09041100	Pimienta, sin triturar ni pulverizar
7	09091000	Semillas de anís o de badiana (anís estrellado)
8	09092000	Semillas de cilantro
9	09093000	Semillas de comino
10	09104000	Tomillo; hojas de laurel
11	09109900	Demás especias (p. ej.: las semillas de eneldo)
12	11031300	Grañones y sémola, de maíz
13	11063090	Harina, sémola y polvo, de las demás frutas comestibles
14	11071000	Malta, sin tostar
15	11082000	Inulina
16	11090000	Gluten de trigo, incluso seco
17	12010090	Frijoles (porotos, habas, fréjoles) de soja (soya), excepto para siembra, incluso quebrantados
18	12075090	Demás semilla de mostaza, incluso quebrantada, excepto para siembra
19	12099110	Semillas de cebollas, puerros (poros), ajos y demás hortalizas del género Allium
20	12099920	Semillas de tabaco, para siembra
21	12101000	Conos de lúpulo sin quebrantar ni moler ni en "pellets"
22	12102000	Conos de lúpulo quebrantados, molidos o en "pellets"; lupulino
23	12119090	Demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería, medicina o como insecticidas, parasiticidas, frescos o secos (p. ej.: boldo, eucalipto, manzanilla, ruda, valeriana)
24	13019090	Demás gomas, resinas, gomorresinas y oleorresinas (p. ej.: bálsamo de copaiba), excepto goma laca, goma arábiga y goma tragacanto
25	13021300	Jugos y extractos de lúpulo
26	14012000	Roten
27	14039000	Demás materias vegetales de las especies utilizadas principalmente en la fabricación de escobas, cepillos o brochas, incluso torcidas o en haces; excepto el sorgo
28	14041010	Achiote (onoto, bija)
29	15020090	Demás grasas de animales de las especies bovina, ovina o caprina, fundidas, incluso prensadas o extraídas con disolventes, excepto sebo en rama y demás grasas en bruto
30	15079000	Aceite de soya (soja) y sus fracciones, refinado, pero sin modificar químicamente
31	15111000	Aceite de palma, en bruto
32	15119000	Aceite de palma y sus fracciones, refinado, pero sin modificar químicamente
33	15121100	Aceite de girasol o de cártamo, en bruto
34	15153000	Aceite de ricino y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente

Nº	Código Arancelario	Descripción
35	15159000	Demás grasas y aceites vegetales fijos y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente
36	15162000	Grasas y aceites vegetales, y sus fracciones, hidrogenadas, interesterificados, reesterificados o elaidinizados, incluso refinados, pero sin preparar de otra forma
37	15180090	Demás grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones, cocidos, oxidados, deshidratados, sulfurados, soplados, polimerizados por calor en vacío o atmósfera inerte, o modificados químicamente de otra forma, excepto los de la 15.16.
38	16030000	Extractos y jugos de carne, pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos
39	17023010	Dextrosa (glucosa químicamente pura)
40	17023020	Jarabe de glucosa, sin o con un contenido de fructosa, en peso, en estado seco, inferior al 20%
41	17029090	La maltosa y demás azúcares sólidos, incluido el azúcar invertido
42	19019010	Extracto de malta
43	21021010	Levadura de cultivo, vivas
44	21021090	Levaduras vivas, excepto de cultivo
45	21033010	Harina de mostaza
46	21069010	Polvos para la fabricación de budines, cremas, helados, postres, gelatinas y similares (Únicamente para uso Industrial)
47	21069020	Preparaciones compuestas cuyo grado alcohólico volumétrico sea inferior o igual al 0,5% vol, para la elaboración de bebidas
48	21069030	Hidrolizados de proteínas
49	21069040	Autolizados de levaduras
50	23012010	Harina, polvo y "pellets" de pescado, impropios para la alimentación humana
51	23040000	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya), incluso molidos o en "pellets"
52	24013000	Desperdicio de tabaco
53	24039100	Tabaco "homogeneizado" o "reconstituido" (Únicamente para uso industrial)
54	25085000	Andalucita, cianita y silimanita
55	25086000	Mullita
56	25102000	Fosfatos de calcio naturales, aluminocalcicos naturales y cretas naturales, molidos
57	25132000	Esmeril, corindón natural, granate natural y demás abrasivos naturales, incluso tratados térmicamente
58	25151100	Mármol y travertinos en bruto o desbastados
59	25151200	Mármol y travertinos simplemente troceado, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares
60	25202000	Yesos calcinados
61	25222000	Cal apagada
62	25233000	Cementos aluminosos
63	25293000	Leucita; nefelina y nefelina sienita
64	27121010	Vaselina, en bruto
65	28046900	Silicio, con un contenido de silicio en peso, inferior al 99,99%
66	28139090	Demás sulfuros de los elementos no metálicos (p. ej.: de arsénico)
67	28249000	Demás óxidos de plomo (p. ej.: dióxido de plomo)

Nº	Código Arancelario	Descripción
68	28253000	Oxidos e hidróxidos de vanadio
69	28259010	Oxidos e hidróxidos de estaño
70	28273400	Cloruro de cobalto
71	28273920	Cloruro de bismuto
72	28273990	Demás cloruros (p. ej.: de cobre, de mercurio)
73	28323010	Tiosulfatos de sodio
74	28353990	Demás polifosfatos, excepto trifosfato de sodio (tripolifosfato de sodio) y pirofosfato de sodio
75	28366000	Carbonato de bario
76	28371900	Cianuros y oxicianuros, excepto los de sodio
77	28399090	Demás silicatos y silicatos comerciales de los metales alcalinos
78	28429021	Cloruros dobles o complejos de amonio y zinc
79	28433000	Compuestos de oro
80	28499010	Carburos de wolframio (tungsteno)
81	29011000	Hidrocarburos acíclicos saturados
82	29024400	Mezclas de isomero del xileno
83	29031200	Diclorometano (cloruro de metileno)
84	29031400	Tetracloruro de carbono
85	29031500	1,2-Dicloroetano (dicloruro de etileno)
86	29032300	Tetracloroetileno (percloroetileno)
87	29033090	Demás derivados fluorados, bromados y yodados, de los hidrocarburos acíclicos. (p. ej.: bromuro de alilo)
88	29036100	Clorobenceno, o- diclorobenceno y p-diclorobenceno
89	29036900	Demás derivados halogenados de los hidrocarburos aromáticos (p. ej.: Cloruro de bencilo)
90	29071400	Xilenoles y sus sales
91	29072100	Resorcinol y sus sales
92	29089000	Derivados nitrados o nitrosados, de los fenoles o de los fenoles-alcoholes
93	29094200	Éteres monometílicos del etilenglicol o del dietilenglicol
94	29094400	Demás éteres monoalquílicos del etilenglicol o del dietilenglicol
95	29109090	Demás epóxidos, epoxialcoholes, epoxifenoles y epoxieteres, con tres átomos en el ciclo, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados
96	29141100	Acetona (Únicamente bajo la autorización del Ministerio de la Producción y el Comercio)
97	29141200	Butanona (metiletilcetona) (Únicamente bajo la autorización del Ministerio de la Producción y el Comercio)
98	29142210	Ciclohexanona
99	29142920	Isoforona
100	29144010	4-Hidroxi-4-metilpentan-2-ona (diacetona alcohol)
101	29145000	Cetonas fenoles y cetonas con otras funciones oxigenadas
102	29153930	Acetatos de amilo y de isoamilo
103	29155020	Sales y ésteres del ácido propiónico
104	29159030	Demás derivados del ácido acético
105	29161120	Sales del ácido acrílico
106	29162090	Demás ácidos monocarboxílicos, ciclánicos o cicloterpénicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados
107	29173410	Ortoftalatos de dimetilo o de dietilo

Nº	Código Arancelario	Descripción
108	29173990	Demás ácidos policarboxílicos aromáticos, sus anhídridos halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados
109	29214100	Anilina y sus sales
110	29215110	Diaminotoluenos, sus derivados y sus sales
111	29222200	Anisidinas, dianisidinas, fenetidinas, y sus sales
112	29223090	Los demás Amino-aldehídos, amino-cetonas y amino-quinonas, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes; sales de estos productos
113	29242910	Acetil p-aminofenol
114	29251990	Demás imidas y sus derivados; sales de estos productos, excepto sacarina y sus sales y glutetimida (DCI)
115	29269040	2-Ciano-N-[(etilamino)carbonil]-2-(metoxiamino) acetamida (cymoxanil)
116	29321100	Tetrahidrofurano
117	29321200	2-Furaldehído (furfural)
118	29321900	Demás compuestos cuya estructura contenga un ciclo furano (incluso hidrogenado), sin condensar, excepto tetrahidrofurano, 2-Furaldehído (furfural), alcohol furfurílico y alcohol tetrahidrofurfurílico
119	29336100	Melamina
120	29362930	Vitamina PP y sus derivados, sin mezclar
121	29362990	Demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar
122	29369000	Provitaminas y vitaminas naturales o reproducidas por síntesis (incluidos los concentrados naturales, y sus derivados utilizados principalmente como vitaminas, mezclados entre si o en disoluciones de cualquier clase
123	29393000	Cafeína y sus sales
124	29420000	Demás compuestos orgánicos
125	30021039	Demás componentes de la sangre, excepto plasma y demás componentes de la sangre humana
126	30029010	Cultivos de microorganismos
127	31049090	Demás abonos minerales o químicos potásicos
128	31051000	Abonos del Capítulo 31 en tabletas, o formas similares, o en envases de un peso bruto inferior o igual q 10 kg
129	31052000	Abonos minerales o químicos con los tres elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio
130	31059090	Demás abonos (p. ej.: mezclas de abonos animales y vegetales con abonos químicos o minerales)
131	32074090	Vidrio en polvo, gránulos, laminillas o escamas, excepto la frita de vidrio
132	32141000	Mástiques; plastes de relleno (enduidos) utilizados en pintura
133	32149000	Plastes (enduidos) no refractarios del tipo de las utilizadas en albañilería
134	33011200	Aceites esenciales de naranja
135	33012400	Aceites esenciales de menta piperita
136	33019020	Oleorresinas de extracción
137	33019090	Demás oleorresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas; subproductos terpénicos residuales de la desterpenación de los aceites esenciales
138	33021010	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas) a base de una o varias de estas sustancias, del tipo de las utilizadas en las industrias alimentarias o de bebidas, cuyo grado alcohólico volumétrico sea superior

Nº	Código Arancelario	Descripción
139	33059000	Demás preparaciones capilares (p. ej.: brillantina, fijadores)
140	35019090	Caseinatos y demás derivados de la caseína
141	35022000	Lactoalbúmina, incluidos los concentrados de dos o más proteínas del lactosuero
142	35040090	Demás materias proteicas y sus derivados N.é.; polvo de pieles, incluso tratado al cromo
143	35079040	Demás enzimas y sus concentrados
144	37071000	Emulsiones para la sensibilización de superficies
145	37079000	Preparaciones químicas para uso fotográfico, excepto los barnices, colas, adhesivos y preparaciones similares; productos sin mezclar, dosificados para usos fotográficos o acondicionados para venta por menor, para usos fotográficos y listo para su empaque
146	38030000	"Tall oil" (resina de leñas celulósicas), incluso refinado
147	38052000	Aceite de pino con alfaterpineol, como componente principal
148	38069030	Esencia y aceites de colofonia
149	38069040	Gomas fundidas
150	38109020	Preparaciones del tipo de las utilizadas para recubrir o rellenar electrodos o varillas de soldadura
151	38151200	Iniciadores o Aceleradores de reacción y preparaciones catalíticas, con metal precioso o sus compuestos como sustancia.
152	38210000	Medios de cultivo preparados para el desarrollo de microorganismos
153	38220021	Reactivos de laboratorio, sobre soporte de papel o cartón, excepto los de las partidas nos 30.02 ó 30.06
154	38220029	Demás reactivos de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas nos 30.02 ó 30.06
155	38243000	Carburos metálicos sin aglomerar mezclados entre sí o con aglutinantes metálicos
156	38244000	Aditivos preparados para cementos, morteros u hormigones
157	38245000	Morteros y hormigones, no refractarios
158	38249011	Sulfonatos de petróleo
159	38249050	Preparaciones de óxido de plomo y plomo metálico ("óxido gris", "óxido negro"), para fabricar placas de acumuladores
160	39023000	Copolímeros de propileno, en formas primarias
161	39043010	Copolímeros de cloruro de vinilo y acetato de vinilo sin mezclar con otras sustancias, en forma primaria
162	39043090	Copolímeros de cloruro de vinilo o acetato de vinilo, mezclado con otras sustancias, en formas primarias
163	39044000	Demás copolímeros de cloruro de vinilo, en formas primarias
164	39046100	Politetrafluoroetileno, en formas primarias
165	39089000	Demás poliamidas, en formas primarias
166	39131000	Acido algínico, sus sales y sus ésteres, en formas primarias
167	39173210	Tripas artificiales, excepto las de la subpartida 3917.10, sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios
168	39181010	Revestimiento para suelos de polímeros de cloruro de vinilo
169	39189010	Revestimientos para suelos de los demás plásticos, excepto de polímero de cloruro de vinilo

Nº	Código Arancelario	Descripción
170	39206300	Demás placas, hojas, películas, bandas y láminas, de plástico no celular, sin reforzar, ni estratificar ni combinar de forma similar con otras materias, sin soporte, de poliésteres no saturados
171	39211400	Demás placas, hojas, películas, bandas y láminas celulares, de celulosa regenerada
172	40012100	Hojas ahumadas de caucho natural
173	40012990	Demás formas de caucho natural, excepto en látex
174	40013000	Balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales análogas
175	40021922	Caucho estireno-butadieno carboxilado (XSBR), en placas, hojas o tiras
176	40023991	Demás caucho isobuteno-isopreno halogenado (CIIR o BIIR), en formas primarias, excepto látex
177	40023992	Caucho isobuteno-isopreno halogenado (CIIR o BIIR), en placas, hojas o tiras
178	40025100	Látex de caucho acrilonitrilo-butadieno (NBR)
179	40026092	Caucho isopreno (IR), en placas, hojas o tiras
180	40029920	Demás, caucho sintético y caucho facticio derivados de los aceites, en placas, hojas o tiras
181	40052000	Disoluciones; dispersiones, excepto las de la subpartida 4005.10.00, de caucho mezclado
182	40059190	Demás placas, hojas y bandas, de caucho mezclado sin vulcanizar, excepto bases para gomas de mascar
183	40094000	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios
184	40149000	Demás artículos de higiene o de farmacia (incluidas las tetinas) de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto preservativos
185	40170000	Caucho endurecido (por ejemplo: ebonita) en cualquier forma, incluidos los desechos y desperdicios; manufacturas de caucho endurecido
186	44079200	Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, incluso cepillada, lijada o unida por entalladuras múltiples, de haya (Fagus spp.), de espesor superior a 6 mm
187	44081090	Demás hojas para chapado y contrachapado y demás maderas aserradas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, de coníferas, de espesor inferior o igual a 6 mm, excepto tablillas para fabricación de lápices
188	44083900	Hojas para chapado o contrachapado (incluso unidas) y demás maderas aserradas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incluso cepilladas, lijadas o unidas por entalladuras múltiples, de espesor inferior o igual a 6 mm, de las maderas tropical
189	44089000	Demás hojas para chapado y contrachapado y demás maderas aserradas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, de espesor inferior o igual a 6 mm, excepto de coníferas y de las maderas tropicales enumeradas en la subpartida 4408.20
190	44101900	Demás tableros de partículas y tableros similares, de madera, incluso aglomerados con resinas o demás aglutinantes orgánicos
191	44121400	Demás maderas contrachapadas constituidas exclusivamente por hojas de madera de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tengan, por lo menos, una hoja externa de madera distinta de la de coníferas
192	45039010	Juntas o empaquetaduras y arandelas de corcho natural

Nº	Código Arancelario	Descripción
193	47062000	Pasta de fibras obtenidas de papel o cartón reciclados
194	48022000	Papel y cartón soporte para papel y cartón fotosensible, termosensible o electrosensible, sin estucar, ni recubrir, en bobinas o en hojas
195	48023000	Papel soporte para papel carbón, sin estucar, ni recubrir, en bobinas o en hojas
196	48026090	Demás papeles y cartones, en los que más del 10% en peso del contenido total de fibra esté constituido por fibras obtenidas por procedimiento mecánico, excepto los de seguridad y para la fabricación de tarjetas perforadas
197	48042900	Papel Kraft para sacos, excepto crudo, sin estucar o recubrir
198	48044110	Demás papeles y cartones Kraft, de gramaje superior a 150 g/m2 pero inferior a 225 g/m2, crudos, absorbentes, del tipo de los utilizados para la fabricación de laminados plásticos
199	48056010	Demás papeles y cartones, absorbentes, blancos, con un contenido en la masa de 15% o más de dióxido de titanio, con un peso entre el 80 y 130 g/m2 para la fabricación de laminados plásticos decorativos (fórmica y sinónimos)
200	48061000	Papel y cartón sulfurizado (pergamino vegetal)
201	48062000	Papel resistente a las grasas
202	48063000	Papel vegetal (papel calco)
203	48083000	Papel Kraft, rizados o plisado, incluso gofrado, estampado o perforado, excepto para sacos
204	48102900	Papel y cartón del tipo del utilizado para escribir, imprimir u otros fines gráficos, con más del 10% de fibras, en peso, obtenido por procedimiento mecánico, excepto cuché o estucado ligero
205	48103200	Papel y cartón Kraft, excepto con fines gráficos, blanqueado uniformemente en la masa y en el que más del 95% en peso, del contenido total de fibra esté constituido por fibras de madera obtenidas por procedimiento químico, de gramaje superior a 150 gr/m2
206	48119080	Papeles absorbentes, decorados o impresos, sin impregnar, del tipo de los utilizados para la fabricación de laminados plásticos decorativos
207	48120000	Bloques y placas, filtrantes, de pasta de papel
208	48163000	Clisés o estéciles, completos
209	48232000	Papel y cartón filtro, cortados a su tamaño
210	48239020	Papeles para aislamiento eléctrico, cortados en formato
211	48239050	Cartones para mecanismos Jacquard y similares
212	49019900	Libros, folletos e impresos similares, excepto los diccionarios o enciclopedias
213	49089090	Demás calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables o para termotransferencia continua sobre tejidos (Insumos y materias primas para la producción en el marco de la política automotriz autorizados por el Ministerio de la Producción y el Comercio)
214	49119900	Demás impresos (Exclusivamente tarjetas de telefonía)
215	50072000	Demás tejidos con un contenido de seda o de desperdicios de seda, distintos de la borrrilla, superior o igual a 85% en peso
216	50079000	Demás tejidos de seda o de desperdicio de seda
217	51062000	Hilados con un contenido de lana cardada, inferior a 85% en peso, sin acondicionar para la venta al por menor
218	51129010	Demás tejidos de lana peinada, excepto con un contenido de lana superior o igual al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales, o con fibras sintéticos o artificiales discontinuas

Nº	Código Arancelario	Descripción
219	52061100	Hilados sencillos con un contenido de fibras de algodón sin peinar, inferior a 85% en peso, de título superior o igual a 714,29 dtex (inferior o igual al número métrico 14)
220	52063100	Hilados retorcidos o cableados con un contenido de fibras de algodón, sin peinar, inferior a 85% en peso, de título superior o igual a 714,29 dtex, por hilo sencillo (inferior o igual al número métrico 14, por hilo sencillo)
221	53013000	Estopas y desperdicios, de lino
222	54075300	Tejidos con hilados de distintos colores, con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual a 85% en peso
223	54079300	Demás tejidos con hilados de distintos colores, de hilados de filamentos sintéticos
224	55052000	Desperdicios de fibras sintéticas artificiales
225	55161100	Tejidos crudos o blanqueados, con un contenido de fibras artificiales discontinuas superior o igual a 85% en peso
226	55161300	Tejidos con hilados de distintos colores, con un contenido de fibras artificiales discontinuas superior o igual a 85% en peso
227	55162100	Tejidos crudos o blanqueados, con un contenido de fibras artificiales discontinuas inferior a 85%, en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales
228	55162200	Tejidos teñidos, con un contenido de fibras artificiales discontinuas inferior a 85%, en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales
229	55162400	Tejidos estampados, con un contenido de fibras artificiales discontinuas inferior a 85%, en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales
230	55163100	Tejidos crudos o blanqueados, con un contenido de fibras artificiales discontinuas inferior a 85%, en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con lana o pelo fino:
231	55163200	Tejidos teñidos, con un contenido de fibras artificiales discontinuas inferior a 85%, en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con lana o pelo fino
232	55163300	Tejidos con hilados de distintos colores, con un contenido de fibras artificiales discontinuas inferior a 85%, en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con lana o pelo fino
233	55163400	Tejidos estampados, con un contenido de fibras artificiales discontinuas inferior a 85%, en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con lana o pelo fino
234	55164100	Tejidos crudos o blanqueados, con un contenido de fibras artificiales discontinuas inferior a 85%, en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón
235	55164200	Tejidos teñidos, con un contenido de fibras artificiales discontinuas inferior a 85%, en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón
236	55164300	Tejidos con hilados de distintos colores, con un contenido de fibras artificiales discontinuas inferior a 85%, en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón
237	55164400	Tejidos estampados, con un contenido de fibras artificiales discontinuas inferior a 85%, en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón
238	55169100	Demás tejidos crudos o blanqueados, de fibras artificiales discontinuas
239	55169200	Demás tejidos teñidos, de fibras artificiales discontinuas

Nº	Código Arancelario	Descripción
240	55169300	Demás tejidos con hilados de distintos colores, de fibras artificiales discontinuas
241	55169400	Demás tejidos estampados, de fibras artificiales discontinuas
242	56090000	Artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, N.P
243	58031000	Tejidos de gasa de vuelta, de algodón, excepto las cintas
244	59022090	Napas tramadas para neumáticos, fabricados con hilados de alta tenacidad de poliéster, excepto las cauchutadas
245	68022100	Mármol, travertinos y alabastos trabajados, y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa
246	68022200	Demás piedras calizas, y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa
247	68022300	Granito, y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa
248	68041000	Muelas para moler o desfibrar, sin bastidor
249	68125000	Prendas y complementos de vestir, calzado y sombrerería, de amianto o mezclas a base de amianto, o de amianto y carbonato de magnesio
250	68149000	Mica trabajada y manufacturas de mica, incluida la aglomerada o reconstituida, incluso con soporte de cualquier materia
251	68159900	Demás manufacturas de piedras o de otras materias minerales N.P
252	69032010	Retortas y crisoles, con un contenido de alúmina (Al ₂ O ₃) o de una mezcla o combinación de alúmina y de sílice (SiO ₂), superior al 50% en peso
253	69039010	Demás retortas y crisoles, excepto con un contenido de grafito u otro carbono o de una mezcla de estos productos superior al 50% en peso, o con un contenido de alúmina (Al ₂ O ₃) o de una mezcla o combinación de alúmina y de sílice (SiO ₂) superior al 50% en
254	69079000	Demás baldosas y losas de cerámica, para pavimentación o revestimiento, sin barnizar, ni esmaltar, y demás cubos, dados y artículos similares de cerámica para mosaicos, sin barnizar ni esmaltar, incluso con soporte
255	70023200	Tubos de otros vidrios con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5x10 ⁻⁶ por Kelvin, entre 0°C y 300°C, sin trabajar
256	70031920	Vidrio colado en placas y hojas, estriadas, onduladas, estampadas o similares, excepto coloreado en lana masa, opacificado, plaqué o con capa absorbente o reflectante, sin armar
257	70071100	Vidrio templado de seguridad, de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos (Insumos y materias primas para la producción en el marco de la política automotriz autorizados por el Ministerio de la Producción y el Comercio)
258	70072100	Vidrio de seguridad formado por hojas encoladas de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos y otros vehículos (Insumos y materias primas para la producción en el marco de la política automotriz autorizados por el Ministerio de la Producción y el Comercio)
259	70091000	Espejos retrovisores para vehículos, de vidrio
260	70171000	Artículos de cuarzo o de otras sílices, fundidos, para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduado o calibrado
261	71069110	Plata sin alear

Nº	Código Arancelario	Descripción
262	71159000	Demás manufacturas de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué)
263	72015000	Fundición en bruto aleada; fundición especular, en lingotes, bloques u otras formas primarias
264	72024900	Ferrocromo, excepto con más del 4% en peso, de carbono
265	72041000	Desperdicios y desechos, de hierro o acero
266	72069000	Otras formas primarias del hierro o acero sin alear (p. ej.: bloques pudelados)
267	72082510	Demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, enrollados, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, decapados, de espesor superior a 10 mm
268	72082520	Demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, enrollados, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, decapados, de espesor superior o igual a 4,75 mm pero inferior o igual a 10 mm
269	72084010	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, sin enrollar, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, con motivos en relieve, de espesor superior a 10 mm
270	72084020	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, sin enrollar, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, con motivos en relieve, De espesor superior o igual a 4,75 mm pero inferior o igual a 10 mm
271	72085110	Demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, sin enrollar, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, de espesor superior a 12,5 mm
272	72085120	Demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, sin enrollar, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, de espesor superior a 10 mm pero inferior o igual a 12,5 mm
273	72092500	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, sin enrollar, simplemente laminados en frío, sin chapar ni revestir, de espesor superior o igual a 3 mm
274	72099000	Demás productos laminados planos de hierro o de acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm., laminados en frío, sin chapar ni revestir
275	72107010	Productos laminados planos de hierro o de acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, revestidos de aleaciones aluminio-zinc
276	72107090	Demás productos laminados planos de hierro o de acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, pintados, barnizados o revestidos de plástico, excepto revestidos de aleaciones aluminio-zinc
277	72111300	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, simplemente laminados en caliente, en las cuatro caras o en acanaladuras cerradas, de anchura superior a 150 mm pero inferior a 600 mm y espesor superior o igual a 4 mm, sin enrollar y sin motivos en relieve
278	72111400	Demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, simplemente laminados en caliente, de anchura inferior a 600 mm, de espesor superior o igual a 4,75 mm, sin chapar ni revestir
279	72111900	Demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, sin chapar ni revestir, simplemente laminados en caliente

Nº	Código Arancelario	Descripción
280	72119000	Demás productos planos de hierro o de acero, sin alear, de anchura inferior a 600 mm, sin chapar o revestir
281	72122000	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, cincados electrolíticamente
282	72125000	Productos laminados planos de hierro o de acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, pintados, barnizados o revestidos de otro modo
283	72126000	Productos laminados planos de hierro o de acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados
284	72189900	Demás productos intermedios de acero inoxidable
285	72191100	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor superior a 10 mm
286	72191200	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor superior o igual a 4,75 mm pero inferior o igual a 10 mm
287	72191300	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm
288	72191400	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor inferior a 3 mm
289	72192100	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor superior a 10 mm
290	72192200	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor superior o igual a 4,75 mm pero inferior o igual a 10 mm
291	72192300	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm
292	72193100	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor superior o igual a 4,75 mm
293	72193200	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm
294	72199000	Demás productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm
295	72201100	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm, simplemente laminados en caliente, de espesor superior o igual a 4,75 mm
296	72201200	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm, simplemente laminados en caliente, de espesor inferior a 4,75 mm
297	72209000	Demás productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm
298	72221900	Demás barras simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de acero inoxidable
299	72223000	Demás barras, de acero inoxidable
300	72249000	Productos intermedios de los demás aceros aleados

Nº	Código Arancelario	Descripción
301	72251100	Productos laminados planos, de anchura superior o igual a 600 mm, de acero al silicio llamado "magnético" (acero magnético al silicio), de grano orientado
302	72261100	Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura inferior a 600 mm, de acero al silicio llamado "magnético" (acero magnético al silicio), de grano orientado
303	72261900	Demás productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura inferior a 600 mm, de acero al silicio llamado "magnético" (acero magnético al silicio)
304	72262000	Productos laminados planos, de acero rápido, de anchura inferior a 600 mm
305	72279000	Alambrón de los demás aceros aleados
306	72287000	Perfiles de los demás aceros aleados
307	72288000	Barras huecas para perforación
308	72292000	Alambre de acero silicomanganeso
309	73022000	Traviesas (durmientes), de fundición, de hierro o acero
310	73023000	Agujas, puntas de corazón, varillas para el mando de agujas y demás elementos para el cruce y cambio de vías, de fundición, de hierro o acero
311	73024000	Bridas y placas de asiento, de fundición, de hierro o acero
312	73044100	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, estirados o laminados al frío, de acero inoxidable
313	73045100	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, estirados o laminados al frío, de los demás aceros aleados
314	73053900	Demás tubos excepto soldados longitudinalmente, de sección interior y exterior circular, de diámetro exterior superior a 406,4 mm de hierro o de acero
315	73072300	Accesorios para soldar a tope, de acero inoxidable
316	73110010	Recipientes para gases comprimidos o licuados, sin soldadura, de fundición, hierro o acero
317	73121010	Cables, de hierro o acero, para armadura de neumáticos
318	73141300	Demás telas metálicas tejidas, continuas o sin fin, de hierro o acero, para máquinas
319	73141400	Demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable
320	73152000	Cadenas antideslizantes, de fundición, hierro o acero
321	73181200	Demás tornillos para madera, de fundición, de hierro o de acero
322	73181400	Tornillos taladradores, de fundición, de hierro o de acero
323	73261100	Bolas y artículos similares para molinos, forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo, de hierro o de acero
324	73261900	Demás manufacturas forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo
325	73269000	Demás manufacturas de hierro o de acero, excepto las moldeadas
326	74031100	Cátodos y secciones de cátodos, de cobre refinado
327	74031200	Barras para alambrón ("wirebars")
328	74031900	Cobre refinado, en bruto, excepto en catódos, barras para alambrón y tochos
329	74050000	Aleaciones madre de cobre
330	74071000	Barras y perfiles, de cobre refinado
331	74072200	Barras y perfiles, de aleaciones de cobre: A base de cobreníquel (cuproníquel) o de cobreníquelcinc (alpaca)
332	74092900	Chapas y bandas sin enrollar, de aleaciones a base de cobre-zinc (latón)
333	74093100	Chapas y bandas enrolladas, de aleaciones a base de cobre-estaño (bronce)
334	74093900	Chapas y bandas sin enrollar, de aleaciones a base de cobre-estaño (bronce)

Nº	Código Arancelario	Descripción
335	74099000	Chapas y bandas, de las demás aleaciones de cobre (p. ej.: cobre al berilio)
336	74149000	Redes y rejillas, de alambre de cobre; chapas y tiras, extendidas (desplegadas), de cobre
337	74160000	Muelles de cobre
338	74191000	Cadenas y sus partes, de cobre
339	74199100	Demás manufacturas de cobre, coladas, moldeadas, estampadas o forjadas, pero sin trabajar de otro modo
340	75021000	Níquel sin alear, en bruto
341	75040000	Polvo y partículas, de níquel
342	75051200	Barras y perfiles de aleaciones de níquel
343	75061000	Chapas, bandas y hojas de níquel sin alear
344	75071200	Tubos de aleaciones de níquel
345	75089010	Anodos para niquelar, incluso los obtenidos por electrólisis
346	79011200	Zinc en bruto, sin alear, con un contenido de zinc inferior al 99,99% en peso
347	79040000	Barras, perfiles y alambres, de zinc
348	80012000	Aleaciones de estaño,
349	80030010	Barras y alambres de estaño aleado, para soldadura
350	81019900	Demás manufacturas de Tungsteno (volframio)
351	81029900	Demás manufacturas de molibdeno
352	81041900	Magnesio en bruto, con un contenido de magnesio, en peso, inferior al 98,8%
353	81079000	Manufacturas de cadmio
354	81099000	Manufacturas de circonio
355	81121900	Manufacturas de Berilio
356	81129900	Manufacturas de galio, hafnio (celtío), indio, niobio (colombio), renio y talio
357	83012000	Cerraduras del tipo de las utilizadas en los vehículos automóviles, de metales comunes
358	83013000	Cerraduras del tipo de las utilizadas en los muebles
359	83014010	Cerraduras, cerrojos para cajas de caudales, de metales comunes
360	83015000	Cierres y monturas-cierre, con cerradura, de metales comunes
361	83021010	Bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y goznes), para vehículos automóviles, de metales comunes
362	83023000	Demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metales comunes
363	83026000	Cierrapuertas automáticos, de metales comunes
364	83091000	Tapas corona, de metales comunes
365	83100000	Placas indicadoras, placas rótulo, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metales comunes, con exclusión de los de la partida 94.05
366	83111000	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metales comunes
367	84099120	Camisas de cilindros
368	84111200	Turborreactores, de empuje superior a 25 kN
369	84131900	Demás bombas con dispositivo medidor o proyectadas para llevarlo
370	84135000	Demás bombas volumétricas alternativas
371	84143091	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos, herméticos o semiherméticos, de potencia inferior o igual a 0,37 kW (1/2 HP)

Nº	Código Arancelario	Descripción
372	84158220	Demás máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento
373	84158230	Demás máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento
374	84189910	Evaporadores de placas
375	84189990	Los demás evaporadores y condensadores para neveras
376	84196000	Aparatos y dispositivos para licuefacción de aire o gases
377	84211990	Demás centrifugadoras y secadoras centrífugas
378	84213910	Depuradores llamados ciclones
379	84233090	Demás básculas y balanzas para pesada constante, incluidas las de descargar pesos determinados en sacos u otros recipientes, así como las dosificadoras de tolva, excepto dosificadoras de cemento, asfalto o materias similares
380	84248130	Sistemas de riego
381	84248990	Demás aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo
382	84253900	Demás tornos y cabrestantes, excepto con motor eléctrico
383	84262000	Grúas de torre
384	84294000	Apisonadoras y rodillos apisonadores
385	84314300	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación, de las subpartidas 8430.41 y 8430.49
386	84392000	Máquinas y aparatos para la fabricación del papel o cartón
387	84451990	Demás máquinas para la preparación de materias textiles
388	84452000	Máquinas para el hilado de materias textiles
389	84454000	Bobinadoras (incluidas las canilleras) o devanadoras, para materias textiles
390	84459000	Demás máquinas y aparatos para la fabricación y preparación de hilados textiles
391	84461000	Telares, para tejidos de anchura inferior o igual a 30 cm
392	84471100	Telares de punto circulares, con cilindro de diámetro inferior o igual a 165 mm
393	84471200	Telares de punto circulares, con cilindro de diámetro superior a 165 mm
394	84481900	Demás máquinas y aparatos auxiliares para las máquinas de las partidas 84.44, 84.45, 84.46, u 84.47
395	84482000	Partes y accesorios de las máquinas de la partida 84.44 o de sus máquinas o aparatos auxiliares
396	84483290	Partes y accesorios de máquinas para la preparación de materias textiles, excepto las guarniciones de cardas
397	84483300	Husos y aletas, anillos y cursores, de máquinas de la partida 84.45
398	84483900	Demás partes y accesorios de la partida 84.45. o sus aparatos auxiliares
399	84484200	Peines, lizos y sus bastidores, de telares o de sus maquinas o aparatos auxiliares
400	84485100	Platinas, agujas y demás artículos que participen en la formación de mallas
401	84490090	Partes de máquinas y aparatos de la partida 84.49
402	84514090	Máquinas para blanquear o teñir, hilados, tejidos o manufacturas textiles
403	84515000	Máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar los tejidos

Nº	Código Arancelario	Descripción
404	84551000	Laminadores de tubos, para metales
405	84552100	Máquinas, para laminar en caliente y combinados para laminar en caliente y en frío, los metales
406	84591010	Unidades o cabezales autónomos de taladrar metales
407	84591020	Unidades de mecanizado de correderas de escariar metal
408	84591030	Unidades o cabeza de autónomos de fresar metales
409	84591040	Unidades de mecanizado de correderas de roscar (incluso aterrajear) metal
410	84593100	Demás mandrinadoras-fresadoras, de control numérico, para metales
411	84593900	Demás mandrinadoras-fresadoras, excepto control numérico, para metales
412	84623190	Demás máquinas para cizallar metales, de control numérico, excepto las prensas y las combinadas para cizallar y punzonar
413	84624190	Demás máquinas para punzonar o entallar, metales, de control numérico
414	84631010	Bancos de trefilar metales, carburos metálicos sintetizados o cermets
415	84631090	Demás bancos de estirar barras, tubos, perfiles, alambres o similares de metales, carburos metálicos sintetizados o cermets
416	84734090	Demás partes y accesorios de máquinas de la partida no 84.72
417	84743190	Demás hormigoneras y aparatos de amasar mortero, excepto con capacidad máxima de 3 m ³
418	84818050	Válvulas de compuerta de diámetro nominal inferior o igual a 100 mm
419	85041000	Balastos para lámparas o tubos de descarga
420	85043190	Demás transformadores, de potencia superior a 0,1 kVA pero inferior o igual a 1 kVA
421	85051910	Burletes magnéticos de caucho o de plástico
422	85065090	Demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio
423	85068090	Demás pilas y baterías de pilas, eléctricas
424	85069000	Partes de pilas y baterías de pilas, eléctricas
425	85119020	Platinos, tapas y ruptores (rotores) de distribuidores, excepto para motores de aviación
426	85158000	Demás máquinas y aparatos para soldar; máquinas y aparatos para proyectar en caliente, metales o carburos metálicos sinterizados
427	85173020	Aparatos de conmutación para telefonía o telegrafía, automáticos
428	85175000	Demás aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital
429	85189000	Partes de aparatos de la partida 85.18
430	85189000	Partes de aparatos de la partida 85.18
431	85269100	Demás aparatos de radionavegación
432	85272100	Radios para vehículos solamente desarmados
433	85272900	Radios reproductores para vehículos solamente desarmados
434	85282100	Videomonitores, en colores
435	85291020	Antenas parabólicas
436	85322300	Demás condensadores fijos, con dieléctrico de cerámica de una sola capa
437	85359000	Demás aparatos para el corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, para una tensión superior a 1,000 voltios
438	85362010	Disyuntores para una tensión inferior o igual a 260 V e intensidad inferior o igual a 30 A

Nº	Código Arancelario	Descripción
439	85362010	Disyuntores para una tensión inferior o igual a 260 V e intensidad inferior o igual a 30 A
440	85371000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes, para el control o distribución de energía eléctrica, para una tensión inferior o igual a 1.000 V
441	85442000	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales
442	85443000	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables del tipo de los utilizados en los medios de transporte (Insumos y materias primas para la producción en el marco de la política automotriz autorizados por el Ministerio de la Producción y el Comercio)
443	85444110	Demás conductores eléctricos para tensión inferior o igual a 80 V, provistos de piezas de conexión, de telecomunicación
444	85444190	Demás conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, provistos de piezas de conexión, excepto de telecomunicación y de cobre
445	85444990	Demás conductores eléctricos, excepto de cobre, para una tensión inferior o igual a 80 V, excepto provistos de piezas de conexión
446	85445110	Demás conductores eléctricos, de cobre, para una tensión superior a 80 V pero inferior o igual a 1.000 V, provistos de piezas de conexión
447	85445910	Demás conductores eléctricos, de cobre, para una tensión superior a 80 V pero inferior o igual a 1.000 V, excepto provistos de piezas de conexión
448	85445990	Demás conductores eléctricos, excepto de cobre, para una tensión superior a 80 V pero inferior o igual a 1.000 V, excepto provistos de piezas de conexión
449	85447000	Cables de fibras ópticas
450	85451100	Electrodos de carbón, del tipo de los utilizados en los hornos
451	85451900	Demás electrodos de carbón
452	85471090	Demás piezas aislantes de cerámica
453	87032400	Demás vehículos con motor de émbolo o pistón alternativo, de encendido por chispa, para el transporte de personas, de cilindrada superior a 3.000 cm ³ (Únicamente el material de ensamblaje para Vehículos autorizados por el Ministerio de la Producción y el Comercio)
454	87042300	Demás vehículos para el transporte de mercancías, con motor de émbolo o pistón, de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de peso total con carga máxima, superior a 20 t (Únicamente el material de ensamblaje para Vehículos autorizados por el Ministerio de la Producción y el Comercio)
455	87082100	Cinturones de seguridad (Insumos y materias primas para la producción en el marco de la política automotriz autorizados por el Ministerio de la Producción y el Comercio)
456	87082920	Demás guardafangos, cubiertas de motor, flancos, puertas y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05 (Insumos y materias primas para la producción en el marco de la política automotriz autorizados por el Ministerio de la Producción y el Comercio)
457	87082990	Demás partes y accesorios de carrocería (incluidas las cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05 (Insumos y materias primas para la producción en el marco de la política automotriz autorizados por el Ministerio de la Producción y el Comercio)
458	87083910	Tambores para frenos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05 (Insumos y materias primas para la producción en el marco de la política automotriz autorizados por el Ministerio de la Producción y el Comercio)

Nº	Código Arancelario	Descripción
459	87083940	Servofrenos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05 (Insumos y materias primas para la producción en el marco de la política automotriz autorizados por el Ministerio de la Producción y el Comercio)
460	87083950	Discos de frenos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05 (Insumos y materias primas para la producción en el marco de la política automotriz autorizados por el Ministerio de la Producción y el Comercio)
461	87086010	Ejes portadores, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05 (Insumos y materias primas para la producción en el marco de la política automotriz autorizados por el Ministerio de la Producción y el Comercio)
462	87087020	Embellecedores de ruedas (tapacubos, cajas, vasos) y demás accesorios, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05 (Insumos y materias primas para la producción en el marco de la política automotriz autorizados por el Ministerio de la Producción y el Comercio)
463	87089200	Silenciadores y tubos de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05 (Insumos y materias primas para la producción en el marco de la política automotriz autorizados por el Ministerio de la Producción y el Comercio)
464	87089310	Embragues de vehículos automotores de las partidas 87.01 a 87.05 (Insumos y materias primas para la producción en el marco de la política automotriz autorizados por el Ministerio de la Producción y el Comercio)
465	87089391	Platos (prensas), discos de embragues de vehículos automotores de las partidas 87.01 a 87.05 (Insumos y materias primas para la producción en el marco de la política automotriz autorizados por el Ministerio de la Producción y el Comercio)
466	87089933	Demás terminales de dirección, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05 (Insumos y materias primas para la producción en el marco de la política automotriz autorizados por el Ministerio de la Producción y el Comercio)
467	87089992	Partes de amortiguadores
468	87089993	Demás rótulas de suspensión, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05 (Insumos y materias primas para la producción en el marco de la política automotriz autorizados por el Ministerio de la Producción y el Comercio)
469	90011000	Fibras ópticas, haces y cables de fibras ópticas
470	90022000	Filtros montados, para instrumentos o aparatos
471	90029000	Lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto los objetivos fieltros y los de vidrio sin trabajar ópticamente

Nº	Código Arancelario	Descripción
472	90069100	Partes y accesorios de cámaras fotográficas
473	90148000	Demás instrumentos y aparatos de navegación
474	90160012	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, electrónicas
475	90259000	Partes y accesorios de densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí
476	90272000	Cromatógrafos y aparatos de electroforesis
477	90273090	Espectrómetros, espectrofotómetros y espectrógrafos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR), excepto eléctricos o electrónicos
478	90282090	Contadores de líquido, excepto de agua
479	90291090	Cuentarrevoluciones, cuentakilómetros, podómetros y contadores similares
480	94054090	Los demás de los demás aparatos eléctricos de alumbrado
481	94055090	Demás aparatos de alumbrado no eléctricos
482	96035000	Demás cepillos que constituyan partes de máquinas, de aparatos o de vehículos
483	96040000	Tamices, cedazos y cribas, de mano
484	96139000	Partes de encendedores y mecheros, excepto las piedras y las mechas
485	2841500090	Los demás peroxocromatos
486	3701309090	Las demás placas y películas planas en las que un lado por lo menos exceda de 255 mm
487	3811212010	Dispersantes sin cenizas
488	3824909990	Las demás preparaciones aglutinantes para moldes o núcleos de fundición; productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.
489	8413600010	Las demás bombas volumétricas rotativas
490	8479899090	Las demás Maquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo
491	8512900010	Partes para aparatos de señalización acústica
492	8512900090	Las demás partes de aparatos eléctricos de alumbrado o señalización